

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 37** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se indica la notificación de la resolución del recurso administrativo.*

Desde la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura se procedió al intento de la notificación de la Orden por la que se resuelve el recurso administrativo indicado a continuación:

- Orden 6487/13, de 26 de septiembre, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura: Doña Concepción Tormo Crespo, recurso de reposición 91/12, interpuesto contra la Orden 5965-01/2011, de 23 de noviembre, de la extinta Consejería de Educación y Empleo. Primer intento de notificación: 30 de octubre de 2013. Segundo intento de notificación: 18 de noviembre de 2013.

Intentada la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Subdirección General de Régimen Jurídico, Área de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sita en la calle Alcalá, número 31, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 28 de noviembre de 2013.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/39.315/13)

